

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7567 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 139/2021. Sección: D.

NIG: 0801947120218001637.

Fecha del auto de declaración. 10 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario ordinario.

Entidad concursada. Kidiliz Group Kidswear Spain, Sociedad Anónima Unipersonal, con CIF A08154056.

Se ha designado como administrador concursal: Alfa Forensis, Sociedad Limitada Profesional, quien designa a Jorge Cruz de Pablo.

Dirección postal: Paseo de Gracia, número 97, 2.º, 1.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: administración@alfaforensis.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210009254-1